



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

25 de marzo de 2025

3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PENELLA**, Andrea Natalia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos

Francisco  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl

## **T.01 srp**

- En Salta, a los 25 días del mes de marzo de 2025, a la hora 16 y 20':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 32 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 3ª Reunión, 3ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gerónimo Avelino Arjona y Bernardo José Biella Calvet, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gerónimo Avelino Arjona y Bernardo José Biella Calvet, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

La ciudad San José de Metán es conocida como la 'Ciudad de la Miel' –según su acepción etimológica deriva de la palabra 'Mepao', no faltan apicultores entre los productores de la zona, no sólo en Metán, sino también en El Galpón, Río Piedras, en todos los municipios del departamento la producen, es por eso que rindo este homenaje a los apicultores y, entre ellos quiero destacar a Claudio Quiroga que recientemente ganó el 6º premio internacional en un concurso de la miel.

Este reconocimiento carecería de fundamento si no insisto con un pedido para todos los apicultores y productores de Metán y de la Provincia en general, que el

Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable los acompañe otorgándoles créditos para que sigan generando trabajo y, por sobre todas las cosas, en este caso, que continúen llevando dulzura desde mi departamento hacia todo el país, como así también exportándola.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. El 24 de marzo de 1976 fue la noche más oscura de la historia argentina donde la dictadura impulsó un régimen de temor, consolidando su dominio sobre la sociedad civil mediante represión, secuestros y destrucción total de toda organización política y social.

Lo que ocurrió no fue un exceso, ni un error, sino un plan sistemático en el que se llevaron a cabo detenciones sin juicios, torturas, censuras, desaparecieron personas, asesinatos y exilio forzado de jóvenes, mujeres y hombres que querían una sociedad distinta, ¡oh casualidad!, la mayoría de ellos militantes políticos, referentes sociales.

Pasaron 49 años y seguimos reafirmando nuestro compromiso con la democracia en defensa del Estado de derecho, con la construcción de una sociedad que tenga memoria por la verdad y la justicia, y que se conviertan en banderas irrenunciables para que la democracia sea para siempre un sistema de vida en este país.

Nada más, señor presidente.

**T.02 pjm**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

A tono con lo expresado por la diputada preopinante, por supuesto deseo hacer mención a la masividad que tuvo la manifestación espontánea por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

En la sesión anterior, en el espacio de Manifestaciones aludí a la importancia de reflexionar sobre aquellos años difícilísimos de la historia argentina, que no se pueden olvidar porque están ligados a la memoria y ésta a la democracia. Hay una frase célebre que dice: 'la memoria y la democracia están relacionadas con la construcción de identidades y sociedades, y con la reparación de daños sociales'. Pasaron 49 años y se renueva el compromiso de lo que es la Memoria por la Verdad y la Justicia incluyendo a niños y jóvenes, es importante que nuestra historia se transmita de generación en generación para que nunca más suceda lo que todavía no está reparado en la sociedad argentina.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia está ligado al Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con las violaciones graves de los derechos humanos ya que rinde homenaje a las víctimas, fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de marzo de 2010. Es bueno asociar a nivel mundial aquello que el mundo no acepta, como es la violación a los derechos humanos.

Por otra parte, deseo saludar y homenajear a los profesionales de la Salud que trabajan en el área de tuberculosis, porque cada 24 de marzo también se brega por la igualdad en el servicio de Salud, por la no vulnerabilidad de las personas que, de la mano de la pobreza, el hacinamiento, la falta de respuesta social y por qué no de las

falencias en general de las políticas sociales tienen que sobrellevar esta enfermedad, que si bien es curable se torna resistente en algunos casos –lo están marcando las estadísticas– porque se abandona el tratamiento o no están dadas las condiciones para realizarlo de forma adecuada, también influye la falta de información, de cuidado y muchos otros aspectos que son variables y analizables al momento de hablar de la casuística, por los menos acá en la Provincia.

En el año 2024, en Salta se diagnosticaron 967 nuevos casos de TBC y en el 2023 provocó el fallecimiento de 119 personas.

Sabemos que el 24 de marzo de 1882 está ligado a la memoria del doctor Robert Koch, quien descubrió la bacteria causante de la tuberculosis. Es prevenible, curable, pero aún así hay mucho por hacer. En este sentido hago mención a que nosotros los salteños tenemos la Ley 8.321 –de mi autoría, trabajé en ella y agradezco a mis pares...

### **T.03 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ... mis pares por el acompañamiento– que establece que desde el 24 al 30 de marzo de cada año se debe concientizar y fomentar la educación para la prevención y lucha contra la tuberculosis. En esa semana se tiene que enfatizar no sólo en los programas relativos a esta enfermedad, a la labor del Gobierno, los medios masivos de comunicación se deben hacer eco de esto para que la sociedad toda comprenda que hay que detectar la TBC de forma precoz y es necesario hacer hincapié –y voy a estar atenta– por lo menos en cuanto a lo que es la difusión a partir del Estado en los diversos medios, porque está legislado con actividades para que se tome conciencia acerca de sus consecuencias.

Asimismo, en Homenajes voy a hacer referencia de cuántos están abocados a la difusión y tratamiento del cáncer de cuello uterino, todos sabemos que lo genera el virus del papiloma humano y que, además, es prevenible, tratable y hay mucho por hacer en cuanto a informar a la sociedad.

También deseo saludar a los fonoaudiólogos, porque dentro de un par de días estaremos en una jornada de reflexión sobre el Día Nacional de la Audición –el 28 de marzo– conmemorando la primera cirugía auditiva de América Latina realizada en el año 1933 por un argentino, el doctor Juan Manuel Tato. Después de 7 años se la realizó en Estados Unidos, por lo tanto Argentina estuvo a la palestra en muchas cuestiones, en lo científico, en la investigación, incluso el doctor René Favalaro con el bypass aortocoronario –una técnica quirúrgica inventada por él–. En el caso de la audición, reitero el nombre del doctor Juan Manuel Tato, vaya un reconocimiento especial a un argentino que además fue el que inspiró la creación de la carrera de Fonoaudiología allá por 1945, por lo que me honra homenajearlo en este aspecto.

Para cerrar mi alocución, voy a referirme al Día del MERCOSUR, que se celebra el 26 de marzo desde 1991. Una fecha muy importante que no sé si los ámbitos políticos y económicos de la Argentina comprenden su importancia, debido a que somos países integrados. Sería bueno analizar qué podemos lograr como fortaleza para concebir negocios, vía Pacífico, con los mercados europeos, asiáticos, para unidos promover ofertas especiales que propendan a abastecer a un mundo necesitado de distintos productos. ¿Hay un entorno global cambiante? ¡Sin dudas que sí! Pero este proceso de integración sigue en pie, avanzando e incluye a Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Venezuela, que se expande a esos mercados, por eso debemos robustecer el trabajo del MERCOSUR y del Consejo del Mercado Común –CMC, que es el órgano consultivo, compuesto por funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y corresponde estar consolidado con el aporte de los Ministerios de Economía de cada uno de los países que lo integran.

Hay elementos a tener en cuenta, el MERCOSUR está en una zona de paz y de estabilidad, de modo que atañe afianzar esos aspectos y no procurarle a ese órgano un valor menor o mirar otros aspectos de la política internacional; duele que el Gobierno Nacional hoy lo tome como una organización infructuosa, inservible y no reconozca su fortaleza para lograr mayor solidez del MERCOSUR.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es una gran pena que nadie...

**T.04 cpv**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-... que nadie se anime a acordarse en un día tan importante como el Día de la Memoria, ¡jamás! se acuerden de una parte de esta triste historia de la Argentina, de aquellos más de 1.000 muertos y miles de heridos que dejó el terrorismo que azotó este país. Algunos podrán decir que no vivieron en esa época, pero estamos los que nos acordamos, y muy bien cómo zumbaban las bombas aquí en Salta, cuántas casas fueron destruidas, cuántas personas muertas, heridas en todo el país y no se dice una sola palabra de esas víctimas, civiles, Fuerzas de Seguridad, fundamentalmente civiles, nadie se acuerda de ellos.

A partir de esa orden, de esa decisión política que tuvo el expresidente Alfonsín, donde resolvió que se iban a juzgar desde el '76 para aquí, pero del '76 para atrás, bueno, eso no tenía importancia, total no eran argentinos, parece ser que para él no eran argentinos, no eran seres humanos y creo que ya es hora, porque la historia pone todo en su lugar y diferencia lo que es el partidismo, el panfleto, la historia tiene que ser equitativa, decir la verdad porque no se puede ignorar todo lo que hemos visto con nuestros propios ojos.

Entonces, éste es un llamado de atención para que seamos más justos, no solamente con la historia, sino también con esas personas que perdieron la vida sin tener nada que ver en esa historia, porque un loco decidió que había que matarlos para llamar la atención, algunos les dicen idealistas, el idealismo no puede pasar ese límite de matar a nadie, de destruir la vida de nadie.

Ya es tiempo de que dejemos la opería y empecemos a acordarnos de todos los que padecieron esos años de 'plomo' que vivió la Argentina.

Gracias, presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

No podía dejar pasar la oportunidad de adherir a los homenajes vertidos por la 2 diputadas preopinantes en una fecha tan cara a nuestros sentimientos como el 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Era muy jovencita cuando vi a los militares sacar a mis vecinos de sus casas por el simple hecho de ser peronistas, porque nunca fueron subversivos, ni 'zurdos'.

No quiero extenderme más, sólo quiero expresar: 'Ni olvido ni perdón, son 30.000 presentes ahora y siempre.'

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia me trae recuerdos ingratos y muy fuertes de mi vida. Fui una militante muy activa, comencé a los 17 años en el grupo Ernesto Salomón para que hoy gocemos de la democracia. Perdí compañeros como Sergio Copa que me enseñó ‘las verdades del peronismo’; ‘Lucho’ Vuistaz un gran guerrero...

**T.05 mgc**

(Cont. Sra. Riquelme).-...gran guerrero y luchador; Verón, y siento que también se fue parte de mi vida, de mi juventud.

Hoy me doy cuenta que los militares fueron muy perversos con la ciudadanía argentina: no pedían permiso, desbarataban las casas, corrían a las mujeres embarazadas, entraban a sus hogares. Gendarmería hacía lo mismo.

Fui testigo de muchas situaciones y me duele recordar tanto dolor. Recuerdo haber visto a mujeres gestantes que vivían en Ledesma –cuando acompañaba a mi esposo, con quien tuve que casarme a la fuerza–, cómo gritaban para que no se las lleven y las tiren... vaya a saber dónde.

Cuántas cosas malas hizo el gobierno de facto. Cuántas perversidades soportamos los que militábamos, tanto los que quedamos en pie como los que se fueron.

Hoy hay muchos jóvenes en la política y no saben lo que es la memoria por la verdad y la justicia, lo que realmente vivimos los que... (*se le quiebra la voz*)... estamos peinando canas.

Hablo con mucho dolor y sentimiento, porque es como si lo estuviera viviendo. Por eso, les pido que cuidemos la democracia, porque estamos abriendo puertas muy malas. Por lo menos, respetemos a aquellos que entregaron su vida para que hoy tengamos la libertad de expresar lo que se nos dé la gana. Antes no era así, te ‘cerraban la boca’, te mandaban a limpiar las paredes con las uñas, eso ustedes no lo saben, no éramos dueños de nada, porque los ‘milicos’ se habían apoderado de nosotros.

Quiero que sepan que no fue fácil recuperar la democracia, se perdieron muchas vidas, que todavía no se sabe dónde están. Por lo tanto, los respetemos, vivamos con prudencia, porque en nuestro caso lo hacíamos con el ‘filo de la navaja’ en el cuello, no sabíamos a quién le tocaría morir. Recuerdo que en la universidad un día vi a un profesor y al siguiente se lo llevaron, nunca más supe de él; con mi amigo Mario Luna conversé una tarde, a la noche se lo llevaron en un Ford Falcón y no podíamos decir nada. ¡Hoy tenemos libertad! ¡Libertad! ¡Cuidémosla! ¡Al igual que a la democracia, como tiene que ser, para que el día de mañana no seamos juguetes de todos ellos! Lo digo con mucho dolor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Sin duda, es un día que está marcado en la historia argentina y quiero tratarlo con muchísimo respeto, respeto al dolor de mucha gente que sufrió en aquellos tiempos.

Es un debate que viene de larga data y recuerdo, en el año 2003, 1 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta con el entonces concejal Fausto Machuca. En aquel momento discutíamos sobre el monumento –llamémosle así, pero, en definitiva, es una pared que se encuentra en el Parque San Martín– que recuerda el 24 de marzo como el

Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y cada uno tenía su postura: Fausto, un justicialista de pura cepa, defendiendo la posición de la reivindicación de la lucha y reprobando el terrorismo de Estado que se suscitó durante el gobierno militar, y yo, diciéndole con mucho cariño: 'Fausto, la historia hay que contarla completa'. Y quizás éste sea el punto de la discordia o lo que debemos entender en definitiva: ¿Qué es la memoria y qué es la historia? La memoria es lo que uno recuerda o lo que a uno le relatan, y a mí no me la contaron, lo viví en mi adolescencia, en mi juventud, era un Estado con explosiones todos los días, ya antes del golpe militar. Hoy escuchaba en la radio una entrevista a la nieta rescatada número 25 –desgraciadamente se la reconoce por el número– y ella...

#### **T.06 ech**

(Cont. Sr. Gauffín).-...y ella contaba su historia, sus padres eran militantes del ERP, el papá fue fusilado por el ejército –llamémoslo así– en el '75 durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, la mamá desapareció en el '77 en el gobierno de facto.

La historia está 'partida', a algunos no les gusta que se diga 'guerra', pero toda esa violencia que se suscitó en Argentina empezó antes del golpe militar. ¡Tenemos que contarla completa, no parcial! Nunca vamos a lograr la reconciliación del pueblo argentino, porque contamos una parte y la otra no. Lo digo con muchísimo respeto, por el dolor de las víctimas. Yo estimo a la diputada que me precedió en el uso de la palabra, considero que sus sentimientos y vivencias son genuinos, pero –repito– hay que contar la historia completa, sino no habrá reconciliación, lo manifiesto desde el corazón, porque la Argentina vive estos dramas.

Creo que otro hecho que se presentará y formará parte de ese desencuentro permanente es que si en algún momento muere el Papa Francisco sin antes haber visitado Argentina, esto marcará otra vez un hito de nuestra tragedia.

Entonces, reitero, contemos la historia completa, eso nos va a reconciliar como pueblo y vamos a ser por fin una Nación, otros países lo lograron, por ejemplo, Alemania que estaba dividida hasta el hartazgo con el nazismo, pero lo consiguió.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

El 21 de marzo pasado se conmemoró el Día Mundial del Síndrome de Down, también conocido como Trisomía 21. Cabe recordar que los discapacitados también fueron perseguidos en el año '76.

El cromosoma 21 genera ciertas características físicas e intelectuales y dependiendo del caso estos pacientes tienen dificultades cardíacas, gástricas, visuales, del oído, pero esto no define la vida de las personas con Síndrome de Down, por el contrario, muchos logran construir un proyecto de vida acorde a sus intereses, destacándose en el ámbito deportivo, educativo, en el trabajo, en pocas palabras, tienen una vida plena. Para que esto sea posible, es imperioso derribar las barreras que la sociedad les impone, lo cual implica garantizar el acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de estimulación temprana, a la educación inclusiva, así como a los empleos de calidad.

Por todo ello, quienes conformamos esta Cámara de Diputados tenemos la obligación política de seguir legislando a favor de los salteños y salteñas con Síndrome

de Down y de sus familias, para que cuenten con las mismas oportunidades, autonomía y una vida digna.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Conforme al Reglamento, en esta etapa corresponde hacer Homenajes. Hoy se conmemora el Día Mundial del Niño por Nacer, es importante defender lo que dice la ciencia y pelear por la vida que es el primer derecho; vida, libertad y propiedad, si no tenemos vida, el resto de los derechos de nada sirven.

En el mundo se calcula...

**T.07 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...se calcula que suceden 200.000 abortos por día, es decir que desde que comenzó esta sesión, mientras hablamos, se produjeron 8.000 en el mundo. ¿Y cuántos de esos sucederán en Argentina?

Recién hacían referencia al Síndrome de Down, al respecto quiero contarles que desde que se aprobó el aborto en España, el 83% de los bebés diagnosticados con esta condición fueron abortados. ¡Eso es un genocidio! Es terrible que la sociedad actual lo admita, tolere y fomente.

La presidencia anterior de la República Argentina hizo gala de asegurar derechos a costa de la vida de los niños inocentes, porque hoy la ciencia, curiosamente les permite a los padres saber si existe la posibilidad o no de tener algún tipo de enfermedad y la opción **legal** es matarlo. ¡Eso está pasando en nuestro país, en el mundo! ¡Ése es el genocidio del que no hablamos, ni estamos dispuestos a discutir! ¡Eso para mí es espantoso! Espero que desde nuestras bancas sigamos trabajando para poner fin a esta situación, incluso desde la Provincia se puede hacer mucho, aunque es lamentable porque se logra muy poco, créanme.

También quiero rendir homenaje a la Policía de la Provincia porque mañana cumple 200 años. Veo que en este recinto se hacen tantos reconocimientos de distinta variedad musical...

- El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo se ríe.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** ...lo cual me parece sano para las instituciones, pero también me hubiese gustado muchísimo que hiciéramos 1 a la institución por su bicentenario, ya que el personal policial deja su vida, entrega todo lo que tiene para servir a la comunidad, la Fuerza de Seguridad que está viviendo desde hace un tiempo condiciones lamentables que dificultan llevar adelante su profesión, vocación y oficio.

Espero –y voy a apoyar– que el Ministro de Seguridad y Justicia destine los recursos que tiene Salta –debido a que cuenta con superávit fiscal– para colaborar en la tarea que debe realizar la Policía –que reitero cumple 200 años– por la que me siento **orgulloso**, felicito a los efectivos y les pido que continúen sirviendo a la comunidad, son un ejemplo a seguir para nosotros los legisladores que también debemos hacerlo, ¡qué bueno sería que lo hagamos día a día!

Señor presidente, solicito que rinda un minuto de silencio, primero por las almas inocentes que se pierden cada segundo, no sólo en nuestro país, sino también en el mundo; asimismo por los más de 40 uniformados caídos en cumplimiento del deber como policías de la provincia de Salta, en honor y respeto por esas almas. Nada más.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Hablar de la memoria por la verdad y la justicia siempre causa rispidez. No pensaba pronunciarme al respecto, pero la palabra ‘terrorismo’ es abominable, independientemente de quién se trate que lo ejerza. En la actualidad vemos en el mundo, por ejemplo, la Franja de Gaza, luchas planteadas por terrorismos que duelen de manera absoluta, pero lo vivido en este país sí tiene 2 historias, una en la cual el terrorismo fue ejercido por personas y el Estado debía cuidarnos, pero la otra parte, donde el que debe protegerte te mata, es insostenible...

**T.08 pjm**

(Cont. Sr. Restom).-...es insostenible, eso comenzó el 24 de marzo del '76; y, ojo que yo también lo viví al igual que 2 legisladores que me antecedieron en la palabra, en esa época era estudiante en la Universidad Nacional de Tucumán desde los años '79 al '82, plena dictadura militar, allí vi cómo sacaban a mis compañeros del aula y en realidad no tenían derecho, porque la facultad era un terreno neutral; y ese Estado que estaba para protegernos mató a 30.000 ciudadanos. Si ésta era la forma de contrarrestar el terrorismo que tenían ‘Dios nos libre y guarde’ de volver a soportar un nuevo ‘germen terrorista’ en este país, ya que si se repite la historia, sin lugar a dudas, cada vez será peor. Yo creo que la historia debe ser contada de forma completa, con la verdad, la memoria y ejerciendo justicia. La peor injusticia es que un Estado que está para cuidarte comience a perseguirte por ideologías diferentes a las de él.

Por los 30.000 desaparecidos, que más de 1 acá cuenta con algún familiar, un amigo, un conocido que se perdió en esa etapa. Desde el humilde Tartagal en el que tenemos más de 10 personas en esa situación, cuando en el '76 nuestra localidad era un pequeño pueblo; por la memoria de esos ciudadanos que no tuvieron derecho ni siquiera a un juicio digno, ni a informar a los familiares que iban a ser ejecutados o tirados en diques, represas y simplemente se perdieron del universo, siempre voy a decir: ‘por ellos hay que tener memoria, por esos 30.000 debemos seguir ejercitando este derecho, a 49 años ellos van a estar siempre presentes’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir distintos homenajes; no obstante, desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción no quiero dejar de mencionar al 24 de marzo, denominado como el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Una fecha muy triste para la democracia argentina, en donde un golpe de Estado –hoy lamentablemente todavía reivindicado por muchos sectores– quebró la vida institucional, política y social de toda nuestra República. Un país cimentado en el virtuoso sistema de la democracia y escuchar cómo defienden los hechos de terrorismo de Estado en lo personal me preocupa porque sin duda con anterioridad existió algo que no debemos negarlo. Justamente este día se crea como una jornada de reflexión y análisis crítico, haciendo ese ejercicio, sabemos que aquel grupo civil armado provocó situaciones que quebró cualquier razonamiento. Pero el error de un lado no justifica el exceso del otro, una demasía que costó vidas, dolor, el temor de muchas familias, el no recuperarse, el vivir mirando...

**T.09 mmm**

(Cont. Sr. Rallé).- ...vivir mirando hacia la esquina pendiente del reencuentro que nunca llegó... ¡un reencuentro que duele en aquellas familias cercanas a nosotros! Hace unos meses atrás rendí homenaje a una señora de Campo Santo, doña 'Queta', que murió a los 101 años, con la esperanza de que en algún momento se encontraría con su hijo desaparecido. Estas realidades nos apenan, sobre todo cuando se quiere acomodar una verdad con fundamentos no históricos, no fidedignos. ¡Nos lastima... y no es lo mismo escuchar hablar de 30.000 fallecidos que de 7.000, no es lo mismo, porque un muerto ya significa que algo no está bien!

Entonces, acá no se trata de discutir los números, si queremos reivindicar la historia no sólo discutamos cifras, sino los hechos, las vidas, hablemos de los bebés apropiados ilegalmente, de los abortos clandestinos, que también cercenaron existencias.

La verdad es que nosotros, como sociedad o país, debemos aprender a mirar nuestra historia para que ella no se reitere, porque siempre se dice: 'la historia se repite'; pero esta historia de dolor no debe persistir, en donde el Estado actuó como el perverso, donde toda la estructura jugó en contra de muchas familias y chicos indefensos, persiguió a hombres de la cultura, a quienes después en la democracia concurríamos a verlos, como Jorge Cafrune, Horacio Guaraní, Mercedes Sosa y otros artistas más. Por lo tanto... ¡algo malo sucedió, por eso todos nos movilizamos!

Recién la escuchaba a la señora presidenta del partido de la Unión Cívica Radical (*en referencia a la diputada Farfán*), le quiero decir que el Día de la Memoria no le pertenece sólo al peronismo, sino a los argentinos, a los hombres y mujeres de bien que creemos que una sociedad se construye en las libertades, en el respeto y la tolerancia hacia el otro. Esto tiene que ser hoy la memoria por la verdad y la justicia – repito– 'el respeto y la tolerancia hacia el otro'... ¡Nunca más el atropello por parte del Estado, ni el quiebre institucional!

Por otra parte, adhiero al homenaje a los niños por nacer o no nacidos porque son arrancados del vientre de su madre; en esta Legislatura casi en pleno, salvo el Partido Obrero, nos manifestamos en contra del aborto, emitimos una resolución respecto al tema, consideramos que se debe cuidar la vida y que hay que trabajar en generar conciencia en cuanto a los embarazos no deseados, y crear las herramientas para que otras familias puedan acceder a una libre adopción de manera que le den una oportunidad a esos niños y niñas.

Para finalizar. ¡Gloriosos los 200 años que cumple nuestra querida Policía de la Provincia! Los agentes de la institución que nos cuidan y velan por nuestra seguridad, que día tras día, con carencias y aún con falta de recursos siempre están 'al pie del cañón', al servicio de la comunidad. ¡200 años de mucha historia, de mujeres admirables que pasaron por esa Fuerza, que construyeron un nombre, les rendimos diferentes homenajes en esta Cámara honrándolas y a muchos hombres que supieron brindarse y custodiar a cada uno de nosotros; a los que murieron y a los que lograron alcanzar la jubilación! ...

### **T.10 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-... la jubilación!

También deseo recordar a mi padre que fue policía y que nos enseñó el amor y respeto por la institución.

Querida Policía de Salta nuestro homenaje y reconocimiento a ustedes. También solicito que rindamos un minuto de silencio por los 30.000 desaparecidos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a guardar el minuto de silencio solicitado por los diputados.

- Puestos de pie todos los presentes, se procede a guardar el minuto de silencio propuesto.

## 5

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-52.004/25; 91-52.005/25; 91-52.008/25 y 91-52.016/25 (unificados); 91-52.011/25; 91-52.013/25; 91-52.014/25; 91-52.015/25; 91-52.017/25; 91-52.020/25 y 91-52.021/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-51.811/25 y 91-51.967/25.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.122/24, proyecto de ley convertido en proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Cultura y Deporte, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 7

### DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL A LA ESCUELA N° 4.101 “MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA” DEL MUNICIPIO ROSARIO DE LA FRONTERA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.122/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Declarar Patrimonio Histórico y Cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga”

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los estudios correspondientes a fin de analizar la posibilidad de declarar Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, conforme lo dispuesto por la Ley 7.418, a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-51.122/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Propone declarar como Patrimonio Histórico y Cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice los estudios correspondientes a fin de analizar la posibilidad de declarar Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, conforme lo dispuesto por la Ley 7.418, a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Patricio Peñalba Arias – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.122/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Propone declarar como Patrimonio Histórico y Cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.122/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Propone declarar como Patrimonio Histórico y Cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.122/24, proyecto de ley del señor diputado Pablo Raúl Alejandro Gómez: Propone declarar como Patrimonio Histórico y Cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan y mediante el procedimiento previsto en las normas vigentes, declare como Patrimonio Histórico Cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” situada en el municipio Rosario de la Frontera.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ**.- Gracias, señor presidente.

Estoy convencido de que proteger y valorar nuestra historia es una hermosa manera de construir el futuro. Por eso en esta iniciativa propongo declarar patrimonio histórico y cultural a la Escuela N° 4.101 “Martina Silva de Gurruchaga” del municipio Rosario de la Frontera.

Para presentársela traje un video. Pido autorización para pasarlo.

- Asentimiento.
- Se proyecta el video en las pantallas del recinto.

### **T.11 mgc**

**Sr. GÓMEZ.-** Bien.

Esta institución no es sólo un edificio, sino el corazón mismo de la educación en nuestra comunidad. Sus raíces se remontan al año 1869, cuando fue fundada luego de un decreto del entonces Presidente Domingo Faustino Sarmiento, cuando todavía no se había realizado el trazado urbano de nuestro pueblo. Así, en ese entonces, entre estancias, cerros, ranchos y valles, se sembraron las primeras semillas del conocimiento en la región. En sus aulas se formaron cientos de niños y niñas, generaciones tras generaciones de jóvenes que después colaboraron en el crecimiento de Rosario de la Frontera y también de la Provincia.

Si bien esta escuela tiene un valor histórico importantísimo, también posee una valoración cultural y social innegable, porque durante muchos años contuvo a otras instituciones en sus paredes, por ejemplo, en su momento, a la Escuela de Comercio N° 5.009 “Nuestra Señora del Rosario” –que hoy posee edificio propio y es el colegio secundario con mayor matrícula de nuestra ciudad–, a la Escuela para Adultos “Rubén Darío”, al Instituto “Dante Alighieri”, entre otras y, hoy, el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.025 dicta sus clases en ese edificio, por lo tanto su valor cultural es significativo.

En la parte social, como observábamos en el video, desde el año 1995 –hace 30 años– la comunidad educativa de la Escuela “Martina Silva de Gurruchaga” realiza la Feria del Libro llamada “Del Corazón a los Ojos”, a través de la cual fomenta la lectura, la creatividad literaria, donde participan cientos de niños. Todo esto hace que el establecimiento sea un faro cultural para nuestra ciudad, reconocida inclusive por el Gobierno de la Provincia.

No sólo se trata de preservar un edificio, sino de honrar el esfuerzo de cientos de padres, de docentes, de alumnos que durante más de 150 años trabajaron de manera incansable por la educación. Proteger este legado es un acto de justicia con el pasado, pero, sobre todo, es un mensaje de esperanza para el futuro, porque cuando un pueblo reconoce el valor de su historia, reafirma su identidad y, sin dudas, proyecta con más fuerza el porvenir.

Por estos motivos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Cultura y Deporte consideramos el proyecto siguiendo de manera pormenorizada la historia de la Escuela “Martina Silva de Gurruchaga”, que es una institución emblemática no sólo para la historia educativa de Rosario de la Frontera, sino también para la de Salta y el noroeste argentino.

Digo esto porque en 1855 se promulgó nuestra Constitución Provincial y disponía, entre otras cuestiones, los primeros municipios como Salta Capital, Orán...

### **T.12 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...Orán, Rosario de la Frontera –que nos compete en este proyecto–, Cachi y La Candelaria en 1857. Asimismo –y aquí va lo importante–, se

estableció la creación de escuelas. Es así que a través de un decreto gubernamental en 1869 se fundó una institución educativa –la Escuela Gurruchaga no fue la primera– en una estancia cercana al pueblo, en esa época no había un trazado urbano como el que conocemos ahora. En 1870 se envió el primer preceptor de letras a la institución; firmaron las actas los funcionarios salteños Federico Zorrilla y Carlos Ibareguren. Podría mencionar muchos aspectos, pero voy a ir sintetizando, dentro de la historia de este colegio lo más importante era el nivel educativo en ese entonces.

Cabe señalar que primero se la conoció como “Provincial”, después se la denominó “Martina Silva de Gurruchaga” y fue creada en un territorio significativo dentro de la geopolítica de nuestra Provincia. En este punto quiero mencionar a doña Melchora Figueroa de Cornejo, quien donó la fracción de tierra donde hoy está ubicado el establecimiento, allí se construyó un edificio precario que luego fue demolido y en 1950 se edificó el definitivo mucho más sólido, durante la Presidencia del General Juan Domingo Perón. De hecho, su enfoque de la educación fue muy importante en toda la Argentina, se crearon miles de escuelas durante su gestión.

Con el fin de democratizar el acceso a la enseñanza, fue necesario crear un organismo público que se encargase de todas las instituciones del país, desde La Quiaca a Ushuaia, y así se fundó la Dirección Nacional de Arquitectura cuyo deber era proyectar y dirigir todas estas obras.

Es imprescindible conocer la historia porque se tuvo que avanzar en diversos aspectos políticos, ministeriales, de arquitectura, que confluyen hacia estas iniciativas, entendiendo que constitucionalmente la educación es uno de los pilares básicos para el crecimiento de la sociedad porque justifica el desarrollo de la Nación.

Como bien dijo el autor, la comunidad se vio acogida por esta escuela porque abrió sus puertas para múltiples actividades, recuerdo una que trascendió en los medios de comunicación cuando los alumnos se destacaron en las olimpiadas de Matemáticas, en la Feria de Ciencias, también en el ámbito de la tradición, veíamos en el video la danza folklórica y los actos patrios en los que la sociedad y la historia argentina se ven reflejadas.

Por ello, como integrante de la Comisión de Cultura y Deporte y atendiendo a la lealtad del diputado con su lugar de origen que es Rosario de la Frontera, quiero expresar mi apoyo a este proyecto convertido en declaración por la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

Soy miembro de la Comisión de Educación, pero decidí no firmar el dictamen.

Primero, entiendo la intención del autor del proyecto, pero como ya vimos en muchos ejemplos de edificios declarados como patrimonio –sin ir más lejos, éste–...

**T.13 srp**

(Cont. Sra. Sierra).- ...éste–, cuando se declara como tal, no sólo comienza a ‘caer’, sino que los distintos organismos se empiezan a ‘pasar la pelota’, en este caso, seguramente el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología lo hará diciendo que no le corresponde hacerse cargo, porque está declarado como patrimonio, entonces pasará a la Secretaría de Obras Públicas que expresará lo mismo, a su vez la Subsecretaría de Patrimonio Cultural indicará que le incumbe a la CoPAUPS, pero ésta dirá que no tiene los fondos, de tal manera que se deteriorará el edificio que en realidad

quisimos proteger. Por tal motivo, esta mañana decidí no firmar el dictamen, porque creo que con esto le estaríamos provocando daño al establecimiento.

Segundo, más allá de esto, dije en varias ocasiones que debemos poner voluntad a la hora de redactar los proyectos, porque nos pagan para eso. Les voy a leer el artículo 1° de una ley de Misiones, sancionada en 2021, reza: “Se declara Patrimonio Histórico y Cultural a la biblioteca popular Patricias Argentinas, situada en el inmueble determinado como: Lote Catorce (14), Subdivisión Solar B, de la Manzana 21, del Pueblo y Municipio de San Ignacio, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones; Nomenclatura Catastral: Departamento 14, Municipio 64, Sección 002, Chacra 0000, Manzana 0037...”, bueno, en definitiva, es el mismo texto que está redactado en este proyecto de ley, sólo que es de Misiones y, es raro que 2 escuelas con distintos nombres tengan el mismo número de catastro en 2 provincias diferentes, eso por un lado.

Por el otro, también tenemos el artículo 4°, que es el mismo artículo de la ley de Misiones y dice: “Se encomienda a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Sitios Históricos...”, pero en Salta no existe ese organismo, en todo caso aquí contamos con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural o en su defecto, la CoPAUPS que es la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta.

Lo mismo sucede en los fundamentos, si uno lee el blogspot de Carlos Jesús Maita dice exactamente lo mismo, es un copy and paste, entonces está bien que se copie, que adaptemos para nuestra Provincia los textos que nos gustan, pero de ahí a reproducirlo de forma exacta sin siquiera citar las fuentes o cambiar los datos por los que corresponden a Salta, creo que es un grave error tratándose de la Cámara de Diputados.

Entiendo la intención del autor de esta iniciativa, pero nos ‘pongamos las pilas’. Más allá de eso, no voy a acompañar este proyecto por lo que expuse al principio, realmente considero que es perjudicial para el establecimiento.

Nada más, señor presidente.

## 7.1 MOCIÓN DE ORDEN –Vuelta a Comisión–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que se expresó la presidenta del Bloque PRO, por supuesto que acompañó la intención del proyecto, pero más allá de las inconsistencias que presenta su redacción, considero que es fundamental que cada vez que haya una iniciativa de estas características cuente con un informe de la CoPAUPS, donde se exprese al respecto, porque entiendo que un video nos sensibilice con su historia, pero debe haber una fundamentación técnica, histórica y para eso tenemos una ley y un organismo creado para tal fin, por eso sería importante que realice un dictamen, no puede ser que estos proyectos salgan sin la opinión del organismo competente.

Por lo tanto, adhiriendo a lo que dijo la presidenta de mi espacio, no voy a votar el proyecto, sino que propongo que vuelva a la comisión para que tenga un estudio más detallado, con mejores fundamentos y con dictamen de la CoPAUPS.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.



**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

La fundamentación esgrimida por el autor del proyecto...

**T.14 pjm**

(Cont. Sr. Rallé).-...del proyecto, creo que es muy buena. Quiero explicar, para que no existan confusiones en el resto de los legisladores que no integran las comisiones a las cuales fue girado este proyecto, que en un principio era una iniciativa de ley y fue transformado en una declaración, por lo cual no necesita un dictamen de la CoPAUPS, ya que en él se le está requiriendo al Poder Ejecutivo Provincial que realice los estudios para ver si es factible declararlo Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico por su valor histórico, por la reivindicación de su estructura edilicia y otras cuestiones, lo mismo sucede cuando se desea declarar a una iglesia como patrimonio o al casco histórico.

Con esto quiero decir que en esta Cámara se realizaron las cosas de manera prolija y no nos apresuramos en trabajar sobre un proyecto de ley, sino que lo transformamos en una declaración que tiene un espíritu que sí sensibiliza y moviliza, ya que existe una entidad que está creada para determinar lo que se solicita.

Es por ello que desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción vamos a acompañar el proyecto como está dictaminado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de quien me antecedió en el uso de la palabra, quiero explicar que en la Comisión de Educación analizamos el proyecto y la mayoría de los miembros decidimos que pase a ser de declaración, no una ley porque precisamente entendíamos que faltaban muchos elementos para incorporar al expediente y declararlo como patrimonio histórico y cultural de la Provincia. Todos los miembros de la comisión, con la salvedad, y permítame nombrarla, de la señora diputada Sierra quien fue la única integrante que no rubricó el dictamen, porque no estaba de acuerdo, el resto firmamos el dictamen proponiendo el proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, presidente.

Es muy breve mi intervención y es al solo efecto de manifestar que más allá de que un video pueda o no sensibilizar, como alguien quiso manifestar recién, ese video y este proyecto representan la voluntad de alguien, que valga la redundancia, representa a una localidad en particular, conoce la historia del lugar histórico, al que quiere destacar como patrimonio cultural y eso hay que respetar.

Y acá se volvió a usar, por alguna diputada, la expresión de: ‘trabajemos con seriedad’, presidente, esto venía como proyecto de ley porque es la voluntad del autor, se ha entendido y se ha analizado en las comisiones que no correspondía hacer un proyecto de ley atento a que existe una ley, la 7.418 que determina distintos pasos a seguir para su posterior declaración como tal; entendido eso se permitió al autor expresar, a través de un proyecto de declaración, su anhelo e interés como representante del lugar de que se declare a esa institución como patrimonio. Y decir también que la seriedad está dada en que el proyecto original podía contener alguna situación referida a

un error catastral, pero en el proyecto de declaración, si aplicamos la seriedad y la atención en el trabajo, vemos que ese hecho está saldado.

Dicho esto, presidente, decir que las comisiones que hemos firmado y acompañado el proyecto del diputado Gómez es porque entendemos que su anhelo, expresión y la de su pueblo, están representadas en este proyecto de declaración, luego el Ejecutivo entenderá y analizará los pasos a seguir conforme a la Ley 7.418. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión planteada por el señor diputado José Miguel Gauffín; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificación, como proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas y diputados: José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las señoras diputadas y diputados: José Miguel Gauffín, Mirtha Esther Miller y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.991/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

### **SOLICITAR AL P.E.P. LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES ISONZA Y AMBLAYO, MUNICIPIO SAN CARLOS, DPTO. SAN CARLOS**

**T.15 mmm**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.991/25, proyecto de declaración del señor diputado Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione las obras necesarias para la provisión de agua potable en las localidades Isonza y Amblayo, municipio San Carlos, departamento San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para la ejecución de red de agua potable para las localidades Isonza y Amblayo, municipio San Carlos, departamento San Carlos.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.991/25, proyecto de declaración del señor diputado Héctor Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione las obras necesarias para la provisión de agua potable en las localidades Isonza y Amblayo, municipio San Carlos, departamento San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

**Sr. VARGAS** (H.R.).- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad hago uso de la palabra para expresar mi profunda preocupación y al mismo tiempo poner de manifiesto una necesidad urgente que afecta directamente a la salud, el bienestar y la dignidad de numerosas comunidades de mi departamento, como es el acceso seguro y permanente de agua potable; en esta ocasión y en particular me refiero a los parajes Isonza y Amblayo, cuyos habitantes dependen de forma exclusiva de la captación de aguas de río y de una vertiente natural como única fuente de aprovisionamiento de agua, sin embargo, pierde gran parte de su calidad en el transcurso de conducción ya que es transportada a través de canales abiertos y mangueras inadecuadas, lo que expone al recurso líquido a todo tipo de agentes externos contaminantes, situación que implica un riesgo sanitario latente para las familias que allí residen, elevando las probabilidades de contraer enfermedades de origen hídrico. La falta de infraestructura adecuada para la captación, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua, no sólo compromete a la Salud Pública, sino que también limita el desarrollo productivo que afecta profundamente la calidad de vida de las comunidades rurales, no debemos perder de vista que el acceso al agua potable es un derecho fundamental, reconocido y protegido por la Constitución Nacional.

Es nuestro deber como representantes del pueblo el impulsar políticas públicas que aseguren condiciones mínimas de dignidad para todas las personas, sin importar cuán alejadas se encuentren de los centros urbanos, garantizar el acceso al agua potable implica adoptar medidas concretas que reduzcan los riesgos de contaminación, para ello es necesario mejorar la infraestructura existente y establecer mecanismos sostenibles de

distribución. En ese marco acompaño con firmeza el legítimo reclamo de los habitantes de las localidades Isonza y Amblayo. Asimismo quiero dejar en claro que existen otros parajes del departamento que atraviesan situaciones similares y enfrentan las mismas deficiencias estructurales, con igual nivel de vulnerabilidad.

Por ello solicito que se tomen decisiones urgentes y específicas, entre ellas: la implementación de un sistema adecuado de filtrado y purificación de agua, el reemplazo de los canales abiertos y mangueras por redes de cañerías seguras y aptas para el consumo humano que garanticen las condiciones óptimas del agua hasta su destino final, y la construcción de reservorios o tanques de almacenamiento con protección sanitaria que eviten la contaminación de este elemento vital una vez captado, la asistencia técnica y financiera a las comunidades afectadas, para el diseño y ejecución de proyectos hídricos sostenibles. Por último, propongo que se conforme y se envíe a la brevedad un equipo técnico especializado, que realice un relevamiento integral de la situación hídrica de las localidades del departamento San Carlos, a los fines de elaborar un plan de trabajo detallado y escalonado que permita establecer las prioridades, intervención y ejecución progresiva de soluciones concretas.

No podemos permanecer indiferentes ante la falta de un recurso tan vital...

**T.16 cpv**

(Cont. Sr. Vargas, H.R.)- ...tan vital como es el agua.

Por eso hay que actuar con responsabilidad y compromiso para llevar respuestas reales a quienes históricamente fueron postergados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto del diputado por 2 razones fundamentales. Primero, hace 14 años que las localidades Isonza y Amblayo del municipio San Carlos tienen problemas con el abastecimiento de agua. Con anterioridad la provisión de este recurso venía de una vertiente de San Lucas, a partir de la privatización del agua surgió el problema de desabastecimiento.

Segundo, el diputado preopinante también habló de salud, quiero decirles que hay una enfermedad que se llama HACER, Hidroarsenicismo Crónico Regional Endémico, porque se detectó la presencia de boro y arsénico en el agua del departamento San Carlos. La Organización Mundial de la Salud recomienda que el límite de arsénico sea de 0.01 miligramo por litro de agua, si es superior a eso provoca cuadros tóxicos que producen enfermedades neurológicas y cánceres de todo tipo, creo que son 2 motivos fundamentales para apoyarlo.

San Carlos cuenta con 3 pozos, 2 de ellos denominados (bis), ubicado en las proximidades del Camping Municipal y un tercero situado en el predio en la antigua planta potabilizadora. La buena noticia para el departamento es la construcción de un cuarto pozo que cuenta con una ejecución de obra del 60% en la localidad Animaná y una vez terminada la construcción está previsto realizar un acueducto para que esa agua potable en cuanto a volumen y calidad llegue a todo el departamento San Carlos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

Soy miembro de la Comisión de Obras Públicas y no firmé el dictamen, pero no me opongo a la aprobación del proyecto. No obstante, quiero decirles que en Tartagal hace más de 30 años que venimos reclamando por el agua y no voy a dejar pasar ninguna oportunidad en esta Cámara de Diputados para reiterarlo y pedir la solución de este tema en el departamento General San Martín, más precisamente en Tartagal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Sin duda que el tema de la provisión de agua potable para el consumo humano y también para el desarrollo productivo es de mucha importancia para la Provincia, los reclamos siempre están y nosotros vamos a acompañar desde el Bloque PRO todos estos pedidos, no sólo porque entendemos que hay razones esenciales, sino también porque el autor lo fundamentó con muchísimo detalle y honestidad. La carencia es total y la infraestructura viejísima y a cielo abierto, es lo peor que podemos tener cuando se trata de provisión del líquido elemento a un centro urbano. El diputado Esteban –permítame que lo nombre– lo explicó muy bien, no se puede mantener ese suministro para consumo humano en estas condiciones.

Por lo tanto desde el PRO quiero hacer un llamado al Gobierno de la Provincia, que cuando se reúna el gabinete para hablar de las prioridades del gasto, tengan en cuenta que hay algunos que podríamos ahorrar para solucionar definitivamente estos problemas que llevan décadas como, por ejemplo, los de publicidad, porque con una pequeña porción de eso daríamos respuestas a este requerimiento.

Nada más, señor presidente.

**T.17 mgc**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para expresar –como lo hice en varias oportunidades– la preocupación que existe en relación a la falta de agua potable en el departamento San Carlos y la conexión que tiene con el área de obras públicas y de producción, porque en la zona que mencionó el autor del proyecto trabajan pequeños y medianos productores, ceramistas, artesanos, las familias. Como expresó el doctor Esteban –permítame nombrarlo–, el arsénico es un elemento que de manera paulatina y silenciosa degrada en gran medida la salud de las personas.

Hay un lugareño que pone a disposición un camión para llevar agua potable desde Animaná y luego repartirla a los vecinos en la plaza central de San Carlos.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sra. DE VITA**.- El pueblo se solidariza, se acerca a la solución, pero no son las que estamos buscando y este proyecto tiende a dirigir a dónde podemos encontrarla.

En su oportunidad mencioné un trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial que realizó un estudio en la zona y vio que en las altas cumbres hay un lugar que sufrió una fisura, esa sería una gran posibilidad –como antaño– para llevar a cabo un trabajo de restauración para el aprovisionamiento de agua desde San Lucas como era al principio, trabajar para la contención, porque allí el nivel es alto –el que conoce lo sabe– para distribuirla en San Carlos, las localidades Isonza y Amblayo que se mencionan en el proyecto y demás.

Estimo que se puede lograr, los estudios están hechos por parte de ese organismo que analizó niveles, presión, capacidad de cauce, de reservorio, de captación y demás, con el tratamiento previo para la potabilización y distribución, que es lo que el pueblo está pidiendo. Es momento de avanzar, porque lo más difícil e importante son los estudios previos y ya están efectuados, el emplazamiento, la posibilidad del enfoque de los trabajos estructurales, el reacondicionamiento de los ya existentes y de esa manera brindar una solución que es vital para la vida de las personas, de los productores y las distintas actividades que se desarrollan en la región. Si tenemos una zona de los Valles Calchaquíes con propensión al turismo, el agua debe acompañar el enfoque de esa industria sin chimeneas.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-51.955/25, proyecto de declaración, con dictamen de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos. ...

**T.18 ech**

## 9

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA “DESANEXACIÓN DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA N° 3.160”, CUYO ANEXO FUNCIONA EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA, MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA SUR, ORIGINANDO UNA NUEVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO; ASIMISMO SE DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE ESTUDIANTIL**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-51.955/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a fin de que se establezca la “Desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160”, cuyo anexo funciona en la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, originando una nueva Institución Educativa de Nivel Medio; y asimismo se disponga la construcción de un albergue estudiantil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Esther Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.955/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a fin de que se establezca la “Desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160”, cuyo anexo funciona en la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, originando una nueva Institución Educativa de Nivel Medio; y asimismo se disponga la construcción de un albergue estudiantil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.955/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a fin de que se establezca la “Desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160”, cuyo anexo funciona en la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, originando una nueva Institución Educativa de Nivel Medio; y asimismo se disponga la construcción de un albergue estudiantil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración solicita la desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160, cuyo anexo funciona en la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, adonde asisten muchos alumnos de la zona, por ello es de suma importancia la creación de una nueva institución educativa y, por supuesto, de un albergue estudiantil. Casualmente, una de las principales actividades de la población del municipio es la producción ganadera, por eso considero que es necesaria esta iniciativa.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hablar de la situación que estamos viviendo a causa de los desbordes de los 2 afluentes que cruzan el territorio de Rivadavia, me refiero a los ríos Bermejo y Pilcomayo. Le mando un saludo y le pido

muchas fuerzas a toda la comunidad, sé que hay familias que perdieron la totalidad de sus pertenencias, porque el agua alcanzó una altura considerable incluso dentro de las casas.

Después de la inundación se debe realizar un trabajo importante para evitar las infecciones, sobre todo teniendo en cuenta que en el área de Salud venimos atravesando serios problemas. En este sentido, le agradezco al Ministro Mangione por la atención brindada que sin duda era y es muy necesaria, porque el departamento es muy amplio; también hay que destacar que los 2 ríos provienen desde Bolivia. Sabemos que el Gobierno Provincial seguirá dando asistencia a la gente.

Por otro lado, para sumarle algo más a este difícil momento, les comento que llegaron más de 700 notificaciones de auditorías para los que reciben una Pensión no Contributiva, en especial del municipio Santa Victoria Este. Hace rato hablé con una mamá que está desesperada porque perdió todas sus cosas y encima tiene que trasladarse 500 kilómetros hasta Rivadavia Banda Sur para cumplir con ese requisito, pero con la discapacidad que padece esta señora ni siquiera puede salir a hacer compras. La verdad...

**T.19 srp**

(Cont. Sr. Balderrama).- ...La verdad es que duele en el alma –se me pone la piel de gallina–, estas situaciones suceden en la Argentina, son las que realmente causan dolor y no tienen explicación.

También, valoro a la gente de nuestra Nación que es muy solidaria, por eso me hago eco del agradecimiento de mi pueblo para todas aquellas personas que llegaron para ayudar con su ‘kilito’ de arroz, con alimentos o su ropa, en especial para la gente que lo perdió todo, esas acciones son las que reconfortan el alma, en definitiva, ésta es nuestra Argentina, nuestra realidad y ése es mi departamento allí comienza o termina el territorio argentino –como lo quieran decir–, y hoy mi población está sufriendo.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señora presidenta.

Después de semejante alocución del diputado Moisés Balderrama cuesta hablar.

Primero quiero solidarizarme con el departamento Rivadavia a través tuyo (*dirigiéndose al diputado Balderrama*), porque sé de todo tu trabajo en el territorio – varias veces hablamos del tema–, de tu compromiso con lo que sucede en ese lugar y, sin dudas, eso es algo que te distingue.

Valoro este proyecto de declaración, porque hablamos el mismo idioma, vivimos y compartimos una zona bastante similar.

Debemos desanexar, desunir, plantear nuevas posibilidades educativas, tal cual como lo manifestó el diputado, tenemos chicos que viven a 15 ó 20 kilómetros de un establecimiento educativo donde no existe SAETA, tampoco un taxi, ni un Uber que les posibilite llegar a la escuela. Insisto, ‘desanexar’ también ayuda a obtener puestos de trabajo genuinos para la gente que vive en nuestro territorio y que tanto lo necesita.

Soy un aliado de tu proyecto (*dirigiéndose al diputado Balderrama*) y, sin lugar a duda, voy a seguir peleando. Me parece que te olvidaste de mencionar el albergue que también considero que es importante, necesitamos que se construya 1 nuevo en esa región, porque los chicos que están a 20 ó 25 kilómetros no podrían asistir o estar dentro del Sistema Educativo si no tendrían la posibilidad de pernoctar en el lugar donde reciben educación.



Repito, estoy de tu lado (*continúa mirando al diputado Balderrama*), vamos a seguir trabajando en forma conjunta y obteniendo más derechos para esta gente del norte olvidado, aunque cada vez nos cueste más, pero no nos van a ‘torcer el brazo’, en esa línea vamos a estar.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar el proyecto del diputado Balderrama, con este término ‘desanexar’ que parece estar de moda en la Cámara de Diputados. Pero quiero recordar que esta iniciativa fue objeto de varias otras; en el 2019 el senador Mashur Lapad presentó la propuesta, en el 2020 se aprobó la Declaración 253/20 sobre la creación de una nueva unidad educativa; en el 2023 se emitió la Declaración 27/23 que reiteraba el pedido de la independencia pedagógica y administrativa del Anexo de la Escuela 3.160; en el 2024 también se aprobó la declaración que prorrogaba la creación de una nueva unidad educativa independiente con el albergue estudiantil; hoy con esta nueva terminología ‘desanexación’ estamos solicitando lo mismo.

Considero que es importante que este...

**T.20 pjm**

(Cont. Sr. Esteban).-...que este proyecto de declaración en algún momento cumpla el objetivo solicitado por el diputado Balderrama.

Y como él lo expresó también quiero hacer un reconocimiento al Ministerio de Desarrollo Social que junto a su equipo estuvo presente en terreno de manera permanente trasladando a los que sufrieron las inundaciones, proveyendo bolsones de alimentos, colchones, camas y ahora también están repartiendo módulos del Programa Focalizados para los originarios.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero acompañar lo expresado por el autor del proyecto, la verdad es que debemos reconocer que los pobladores de Rivadavia son hermanos argentinos que están sufriendo a diario la indiferencia del gobierno central.

Quiero hacer hincapié en una cuestión que el diputado acaba de señalar, porque es ilógico que el Estado Nacional –en un momento de crisis como la que están viviendo los pobladores de Santa Victoria y de las localidades afectadas por las inundaciones– esté notificando justo ahora la realización de juntas médicas a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas por Invalidez cuando debería tener el buen gesto de suspenderlas y esperar a que la gente pase este ‘mal trago’ para que puedan ocuparse después de la otra cara, esa de auditar y no mirar de manera solidaria y humana porque una pensión graciable existe debido a que hay una carestía, ya que donde existe una necesidad nace un derecho. Es por eso que te acompañé plenamente en todo Moisés (*se expresa mirando al diputado Balderrama*) y espero, porque sé que acá se encuentran buenos representantes legislativos, que trasladen este mensaje y ojalá puedan hacer algo por estas personas. Salta y Rivadavia nos necesitan a todos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero informar que la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictaminó de forma favorable y unánime el proyecto del colega, debido a su importancia y sobre todo a la realidad del lugar, porque también se está requiriendo el albergue estudiantil que es muy necesario.

Tal como lo mencionaba el diputado Balderrama el escenario del norte es preocupante porque los ríos Bermejo y Pilcomayo son caudalosos. Hoy con gran inquietud pensaba que ellos cuentan con un aparato, el flujómetro que mide su caudal, en consecuencia con anticipación deben informar cuándo existe la probabilidad de desbordes, para así evacuar a la gente. ¿Dónde está el servicio meteorológico? En la fecha averiguaba con gran inquietud, porque en el departamento Orán tenemos el Río Pescado, y es el ENARSA el encargado de la medición de la corriente de agua.

Hoy la Dirección Nacional de Vialidad tiene ese diagnóstico y está engavionando; es por eso que en estos momentos está habilitada media calzada, con los gaviones de soporte por las inclemencias climáticas.

Como mi par detallaba existe un Comité de Emergencia Hídrica en el norte compuesto por varios ministerios tanto de Salud Pública, Desarrollo Social, Seguridad; hubo un gran operativo vía terrestre, porque a causa del mal clima no pudo volar el helicóptero con ayuda y se espera que mañana lo haga porque todavía hay...

**T.21 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).- ...todavía hay parajes aislados a los cuales no logró llegar con asistencia y con mucha voluntad se está trabajando. Por supuesto que llama poderosamente la atención las declaraciones del Ministro de Desarrollo Social, respecto a que la Nación estableció que la Provincia ‘vaya por lo que requiere a Villa Martelli, en Buenos Aires’; fíjense la necesidad que tiene el norte y el esfuerzo que está haciendo la Provincia con recursos propios... ¡Apelo a la consideración, a la urgencia inmediata de proveer lo que es imperioso y que la Nación también ayude al norte de Salta ante esta situación de crisis tremenda por la que están atravesando nuestros hermanos de los pueblos originarios, criollos, localidades lejanas afectadas y tantos parajes olvidados!

¡También sería necesario conocer si están funcionando las mediciones de los cauces de los respectivos ríos! Llama la atención que el Gobierno Nacional no esté a la orden del día en estas circunstancias, cuando se precisa auxilio de forma urgente. ¡Sin dudas la solidaridad del pueblo salteño, y de las instituciones, están!

Ayer dialogué con el obispo de la diócesis de Orán respecto al trabajo mancomunado que se está llevando a cabo con “Cáritas”; y por supuesto todo nuestro apoyo a mis pares de ese departamento, porque estamos muy preocupados por ellos. Hoy en la Comisión de Hacienda y Presupuesto dialogamos respecto a todo el esfuerzo que está realizando el Gobierno Provincial, incluso se destinaron recursos económicos para Santa Victoria, para que todas las carencias sean atendidas y ojalá la asistencia llegue de manera inminente; se entienden las inclemencias climáticas, pero hay un operativo conjunto, incluso hay recurso humano que está en el territorio, sobre todo esto convoca a la solidaridad de los argentinos, de las instituciones, al compromiso aunado de quienes hoy ejercen un rol fundamental, que son los Estados que deben estar cubriendo las necesidades del ser humano que hoy la precisa debido a lo que está transitando.

Sin más que decir y volviendo al proyecto en cuestión, aludiendo a lo que solicita mi par, que esta institución se adecue a la realidad de lo que requieren en materia educativa los hermanos de esos pueblos originarios. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a lo que está atravesando en estos momentos el departamento Rivadavia. Es una gran pena que el norte argentino haya sido relegado desde hace muchísimo tiempo por todos los gobernadores que pasaron, no miraron jamás a esa zona, se olvidaron de todo, de las personas que no tenían agua, alimento, cada vez que... ¡no es la primera vez que el Pilcomayo ‘ataca’ esta región, ni que el Bermejo también los afecta! ¡Siempre sucedió eso! Pero lamentablemente las gestiones anteriores no hicieron nada en absoluto; al Fondo de Reparación Histórica se lo robaron.

Veo a nuestros hermanos aborígenes que necesitan del cuidado del Estado, pero no contaron con la contención de nada y ahora está...

**T.22 cpv**

(Cont. Sra. Riquelme).- ...ahora está saliendo a la luz. Anteriormente se sancionó el proyecto de Emergencia Sociosanitaria tan discutido en este recinto y la oposición no quería aprobarlo porque decía que no era necesario, hoy se requiere de ella porque hay lugares en los que nuestros hermanos están con el ‘agua en el cuello’, sus casas llenas de barro y no tienen para comer. Como decía recién el diputado dan gracias por un paquete de arroz, de harina que les hacen llegar los corazones solidarios. El norte argentino es uno de los lugares más rico, por eso no entiendo que nos tengan tan abandonados. Estoy tan conmovida que no puedo expresarme respecto a esta situación, porque es como vivirlo en carne propia.

Los que generaron este problema tienen nombre y apellido, fueron los gobiernos anteriores los que se olvidaron de nuestros hermanos que hoy están sufriendo las consecuencias. Creo que en lugar de prorrogar cada 6 meses la emergencia debería ser por un año y medio ya que allá se necesitan esos recursos para educación y salud. Pido a Dios que escuche nuestros pedidos de que cesen las lluvias y continuemos con esa fortaleza que Él nos da.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto, y de Obras Públicas que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el expediente N° 91-51.931/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. DECLARE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN LA ZONA DE LA QUEBRADA DEL TORO POR LOS SERIOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS Y LA CRECIDA DEL RÍO TORO, ASIGNANDO LOS FONDOS NECESARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA SOCIOSANITARIA Y ECONÓMICA A LOS HABITANTES DEL LUGAR**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.931/25, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare el Estado de Emergencia a la zona de la Quebrada del Toro por los serios daños ocasionados por las lluvias y la crecida del río Toro, asignando los fondos necesarios para brindar asistencia sociosanitaria y económica a los habitantes del lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Manuel Norberto Paz – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.931/25, proyecto de declaración del señor diputado Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare el Estado de Emergencia en la zona de la Quebrada del Toro por los serios daños ocasionados por las lluvias y la crecida del río Toro, asignando los fondos necesarios para brindar asistencia sociosanitaria y económica a los habitantes del lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 25 de marzo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señora presidenta.

La Quebrada del Toro se encuentra en la actualidad en una situación crítica –que es de público conocimiento– debido al alud que padeció. Esa zona abarca aproximadamente 50.000 hectáreas, alberga a casi 350 familias, lo que significa 1.500 personas. Sin dudas los desplazamientos causados por el desprendimiento y las inundaciones generaron muchísimo daño en el futuro de esta gente y hoy vive una gran incertidumbre.

El área de Geología de la universidad planteó que en esa región hubo más de 100 desplazamiento afectando a los cultivos, como también a las acequias, lagunas y canales

de riego, donde incluso abrevaban los animales lo cual hace que esa desazón sea cada vez mayor.

Debo recalcar el compromiso y la solidaridad del salteño que puso el foco...

**T.23 mgc**

(Cont. Sr. Taibo).-... el foco donde está la problemática, en el norte de la Provincia, pero la Quebrada del Toro fue asistida por la solidaridad de los corazones de muchas personas que realmente quieren ayudarnos.

Hay que hacer campañas de vacunación, resolver el tema de las siembras y de los animales que se perdieron, ya que el cultivo y el ganado son la base del sustento de esas familias. Lo que estoy pidiendo es que se dé el pertinente seguimiento a esta situación, más allá de todas las colaboraciones que hicieron, de la presencia de Vialidad para llegar a lugares donde no se podía acceder, más allá del sacrificio que se hizo, de la asistencia en las primeras 48 horas de la Provincia, porque hay gente que perdió todo y se la debe reubicar en distintos lugares, lo cual generará una erogación económica muy grande.

Le rogamos al Estado Provincial que les brinde atención sanitaria y ayuda económica a nuestros hermanos de la Quebrada del Toro para que puedan estar un poquito mejor, recuperarse y salir de esta incertidumbre. Como funcionarios, creo que estos son los momentos en los que debemos pedir lo que realmente importa para ofrecerles un futuro a nuestros habitantes.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 11

### MANIFESTACIONES

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señora presidenta.

Es para responderle al señor 'Tordo' Zigarán que tuvo el atrevimiento de hablar muy mal de los vecinos de Aguas Blancas. Acá escuché a diputados que decían: 'No le falten el respeto a mis vecinos' y coincido, pero este señor, reitero, muy malamente se refirió a todos los ciudadanos de esa localidad, expresando que: 'son todas malas personas'. Ni siquiera quiero reproducir lo que dijo.

Quiero decirle al señor 'Tordo' Zigarán que no hago grandes discursos políticos, mentirosos, demagogos, tampoco discursos oficialistas explicándole a la gente que esta Cámara de Diputados 'no es una escribanía' donde refrendamos todas las acciones del Gobierno de turno, siempre voy a votar en contra cuando considere que existe una cuestión inconstitucional y antidemocrática –porque no estamos en un gobierno de facto–, como en el caso en que se extendió 2 años más la intervención del municipio, cuando hay buenos vecinos y vecinas que están capacitados para ser candidatos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. MILLER.**- Le digo al señor 'Tordo' Zigarán que él es el ignorante, que no posee capacidad para armar una lista y ser candidato como corresponde porque siempre llegó 'colgado del saco' y ahora le extendieron la función por 2 años más, en consecuencia el sueldo para que esté ahí y hable mal de todos los ciudadanos del departamento Orán.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Vengo a dar visibilidad al deteriorado estado de las carreteras nacionales, pero esta vez voy a referirme a la falta de obras públicas por parte del Gobierno central en la Ruta Nacional 16. El mentiroso "déficit cero" no le da derecho a perder el respeto por la vida, a poner en riesgo la existencia de los transeúntes, por eso le solicito a la Dirección Nacional de Vialidad...

**T.24 ech**

(Cont. Sr. Dantur).-...de Vialidad que cumpla el compromiso que asumió con el intendente de El Galpón, Federico Sacca, de repavimentar la Ruta Nacional 16, ¡porque ya no son baches los que tiene, sino cráteres! Reitero, se pone en riesgo la vida de todos los galponenses, salteños, argentinos que transitan por ella.

Realizo este pedido antes de que el Gobierno de la Nación haga desaparecer a dicho organismo, porque va camino a eso, por eso ni siquiera realizan los bacheos que corresponden, hasta que algún día la repavimenten porque lo harán cuando la quieran privatizar seguramente, pero hasta que eso suceda sería oportuno que la Dirección Nacional de Vialidad tenga razón de ser y ejecute las obras pertinentes por respeto a la vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme con respecto a las próximas elecciones provinciales, tengo muchísimo para decir.

El aparato político de siempre, de la corrupción, implementó un armado estratégico a la hora de llevar adelante las listas. Como toda casta política no quieren perder sus privilegios, 'curros', negociados con sus amigos, por supuesto, y para mantenerse en el poder instauraron la 'swinger política de la corrupción'. ¿A qué le llamo 'swinger política'? ¡Resulta que los intendentes están intercambiando a sus mujeres para que participen en política! Ahora les cuento cómo.

El intendente de Rosario de Lerma, 'Topo' Ramos, postuló a su mujer como candidata a senadora. El de Campo Quijano, Lino Yonar, designó a la suya como candidata a convencional constituyente, esta señora es la hermana del actual diputado Nicolás Taibo, de la dinastía Taibo de Campo Quijano. En este caso, la esposa del señor Yonar va a apoyar a la del jefe comunal de Rosario de Lerma.

Qué lástima que no salga mi imagen... (*en referencia a la transmisión en vivo que se proyecta en las pantallas del recinto*)..., porque quiero compartir esta información con la gente.

¡No sólo eso! ¡Acá hay algo más! Resulta que, como cómplices de esta corrupción, ¡se sumaron los exintendentes de ambas localidades! El actual Presidente de

Aguas del Norte, 'Nacho' Jarsún, también está apoyando a la mujer del 'Topo' Ramos. ¿De qué manera? Aportando a sus 'ñoquis'. El segundo candidato a senador es un 'ñoqui' que trabaja en la Cámara de Diputados y los postulantes a concejales también son 'ñoquis' de Jarsún. Asimismo, el exintendente de Campo Quijano, Carlos Folloni, ¡también está postulando como concejales a los que son sus 'ñoquis'!

La mujer del 'Topo' Ramos sacó 10 listas, aproximadamente, en Rosario de Lerma y 7 en Campo Quijano, en total son 17. ¡¿Cómo hacen para financiar esa cantidad?! ¡Es evidente que están utilizando a la gente, para que el armado sea de abajo hacia arriba! ¡Lo único que les interesa es que llegue la mujer del 'Topo' Ramos, que siga en el poder en la Cámara de Senadores! Y, para ello, estoy convencida de que están usando la plata de los contribuyentes. Yo pregunté la vez pasada: '¿Dónde está el dinero de los impuestos de los rosarinos y de los habitantes de Campo Quijano?'. ¡Acá! ¡Está volcada en la campaña política para esta mujer! ¡Ahí se está yendo la plata del pueblo!

Yo me voy a presentar como candidata a senadora, por supuesto, no soy mujer de ningún político, ni de nadie que esté en el poder y 'me la banco', soy la 'mujer del pueblo', a mí no me acompañará ninguna fuerza en el sentido de la casta política, pero lo está haciendo la gente, las 'fuerzas del cielo'.

Les cuento que me quieren debilitar y para esto están 'comprando' por unas monedas...

#### **T.25 srp**

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...unas monedas a los 'tibios' radicales que como siempre se postulan para eso, sus 'partiditos' están para los arreglos, como así también los eternos perdedores que se presentan año tras año para negociar y sí, es su negocio, para participar en cada elección y debilitar a los que realmente queremos hacer bien las cosas.

Por otro lado, quiero felicitar a la señora que se bajó de la lista como candidata a senadora, a ella la pusieron en la de La Libertad Avanza. Carlos Zapata, el actual diputado nacional, es amigo del 'Topo' Ramos porque tiene propiedades en Rosario de Lerma y, bueno, posee deudas políticas con el intendente del departamento y para eso qué mejor idea que poner un candidato desconocido para que 'parta' a Griselda Galleguillos, para que no llegue, para debilitarla, y saben qué, la señora que iba a salir de candidata a senadora se bajó, ¡y, sí!, para no pasar papelón, porque aquellos que dicen pertenecer al espacio de La Libertad Avanza salteña se llenaron la boca diciendo 'el voto electrónico es una estafa', y resulta que son parte de la misma, porque se están postulando sobre la hora. Espero que después de los resultados del 11 de mayo, cuando no les vaya bien, porque esto va a suceder, no digan que fue 'un fraude' porque ustedes también son partícipes.

Simplemente, quiero expresar que no voy 'a bajar los brazos', seguiré firme como siempre y controlaré moneda por moneda para que no 'afanen' nada los 'chorros' de siempre. ¡Viva la libertad, carajo! (*Risas*)

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarle a los salteños que en las próximas elecciones voy a postularme como candidato a diputado provincial por Rosario de la Frontera.

Fui y soy un 'tipo' que siempre intentó –a como dé lugar– ponerse del lado de lo que considero que está bien, de los valores que me inculcó mi madre –que fue maestra y

directora en una escuela rural—, me crié en el Chaco salteño y después finalicé mis estudios en Salta Capital, además, gracias a Dios tuve un padrastro y personas a mi alrededor que me infundieron desde chico que debía hacer lo que predicaba, no podía salir de mi boca algo que no esté dispuesto a hacer. Y mi segunda casa, lógicamente, es la familia policial, la que me terminó de formar de la mejor manera.

¿Por qué les cuento esto? Porque siempre me referí a la corrupción de la Provincia como una de las peores cosas que le suceden a la política. Repito, en Rosario de la Frontera voy a ir por un espacio que compite con Gustavo Solís que fue intendente del departamento y, en otra lista, encabezará como convencional constituyente el actual mandatario municipal, Kuldeep Singh con quien tengo una buena relación. Los 3 tenemos causas por diferentes hechos, cuando fui jefe de la Brigada de Investigaciones se me acusó —junto a todos los que la integrábamos— por tortura; Solís tiene un juicio pendiente por estar imputado de haberle robado a todos los rosarinos, y quedarse con plata del erario público; Kuldeep también tiene las suyas. Entonces, ya que los 3 nos presentamos como candidatos, le solicito a la Justicia salteña que nos lleve a juicio, si es posible, antes de las elecciones, yo no tengo absolutamente nada que esconder, porque me considero un hombre, más allá de un político. Por lo tanto, repito, a la Justicia salteña, a la Corte Suprema de Justicia, al Procurador García Castiella, les manifiesto que la mejor muestra de que queremos una Salta limpia, clara, aún a los ciudadanos de mi departamento es decir: ‘a los 3 los llevamos a juicio antes de las elecciones’, a ver quién queda ‘parado’ y puede encarar a la sociedad rosarina con la frente bien en alto, no tengo dudas de que lo voy a poder hacer, porque siempre defendí a los buenos...

#### **T.26 pjm**

(Cont. Sr. Orozco).-...los buenos, estuve de ese lado y todo lo que hice fue dentro de la ley, fuera de ella nada.

Por otro lado, vamos a llegar a las elecciones donde se habla de un montón de cosas, pero no del principal problema que tiene la Provincia y Rosario de la Frontera que es la falta de trabajo; observo lo que debaten y discuten, por ejemplo, corrupción, falta de seguridad, etcétera, pero la solución al problema real de los salteños es abordar el tema de la falta de trabajo y no se lo está haciendo.

Incluso hay ‘fuego cruzado’ entre los Gobiernos Nacional y Provincial que muchas veces no permite que esto se resuelva porque no nos ponemos a trabajar de verdad; existe un Gobierno central muy egoísta, porque cuando se le reclama por algo que está haciendo de forma deficiente lo primero que dice es: ‘Porque se hizo mal en los últimos 30 años’. ¡Y bueno, comiencen a realizarlas bien!, porque la verdad es que no veo que lo esté intentando.

¿Saben qué vi por un lado? Hace muy poquito en una manifestación hubo 2 situaciones, una fue un grupo de ‘barrabravas’ —como lo dijo alguna dirigente de La Libertad Avanza, con toda razón—, no eran manifestantes, ni jubilados, sino que iban a utilizar esa situación para generar un conflicto político contra el Poder Ejecutivo Nacional; por otra parte se vieron los videos en que un grupo de policías les pega a los jubilados —también pasó eso—. Entonces dejen de estar echándose culpas y pónganse a trabajar sobre las distintas problemáticas, y la falta de trabajo es lo importante. Porque estoy cansado de ver que chicos de Rosario de la Frontera se van al sur de la Argentina u otras provincias porque acá no existen esperanzas, ¡se las quitaron, no hay forma! Ellos se reciben y no tienen dónde trabajar; lo peor es que a causa de esto está creciendo la cantidad de jóvenes que no se reciben.

Rosario de la Frontera vive una situación que está muy lejos de mejorar porque no se avizora que en el futuro alguna empresa se pueda instalar allí. Por el departamento



la minería no pasa ni cerca, tampoco se prepara a la gente para que pueda trabajar en ese sector, es más, Tucumán les brinda a los jóvenes rosarinos más oportunidades que Salta, porque los que estudian y se reciben por lo general terminan desempeñándose en la vecina provincia y no aquí, porque no se le da relevancia a la situación que viven los estudiantes y esto lleva a que sucedan muchas cosas, por ejemplo, el crecimiento de la ‘vagancia’ y ésta por supuesto no termina más que en el consumo de estupefacientes. La ‘vagancia’ y falta de trabajo son 2 situaciones preocupantes –que se entienda bien–, por un lado están los que no quieren hacer nada y, por el otro, a los que sí me interesa ayudar, por eso considero que el Estado también lo debería hacer, son los que no poseen un puesto laboral y muchos de ellos terminan sucumbiendo ante las drogas, los robos y muchas cosas más. ¡Trabajemos en esto!, tanto el Gobierno Nacional como el Provincial pueden y deben hacerlo, porque de esta manera vamos a cambiar esta historia, que en realidad la veo muy negra hasta ahora.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones quiero hablar sobre –si se podría decir– mi ‘bronca’ por el fallecimiento de una joven madre de 49 años oriunda de la ciudad General Enrique Mosconi.

Esta historia comenzó el 10 de octubre, cuando recibí la llamada de una señora, María la madre de Cintia, solicitándome por favor que gestione un medicamento de manera urgente para su hija que padecía cáncer de vesícula, en su momento desde la Secretaría de Servicios de Salud, el doctor Martín Monerris se encargó de manera personal y de forma inmediata se comenzó con el tratamiento de quimioterapia a la paciente, pero había otro medicamento...

**T.27 mmm**

(Cont. Sra. Paredes).-... otro medicamento necesario que dependía del famoso DADSE –Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales– que antes dependía del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación luego, cuando asumió el actual Gobierno Nacional pasó a llamarse DINADIC –Dirección Nacional de Asistencia Directa y Compensatoria, organismo encargado de otorgar subsidios para la adquisición de medicamentos o insumos–, hoy está dentro del Ministerio de Capital Humano. Desde ese momento se hicieron todas las gestiones, la madre, la Provincia y yo de forma personal, ante esta oficina aquí en Salta, tramitando esa droga que, lamentablemente, nunca llegó.

La chica padecía de cáncer, muchos de nosotros que perdimos familiares, amigos, por esta patología, sabemos lo que ocurre, no obstante queda el interrogante de si podría haberse salvado. La mamá y sus hijos se quedarán con ella.

Entonces, este Gobierno Nacional instaló un término: ‘Mistanasia’, se refiere a una muerte por abandono, indigno, hacia un ser humano por falta de tratamiento. No es el primer deceso que se da por esta causa, de parte de esa Dirección Nacional.

Cintia pasa a ocupar un lugar más en la lista de toda la Argentina, de niños y adultos que fallecen por la carencia de remedios, por la falta de sensibilidad del Gobierno Nacional para proporcionar respuestas a estos pacientes. Una persona que padece cáncer o tiene un tumor –lo digo por vivencia propia, porque hace unos días mi hija me recordó que 10 años atrás le diagnosticaron uno– la pasa terrible y por supuesto

también los familiares que no saben cómo ayudar; en este caso se hizo lo posible, pero Cintia no recibió el medicamento.

El domingo a las 14 y 30' me llamó su madre informándome que su hija falleció, una muerte que hubiera sido evitable, y que responde pura y exclusivamente a las decisiones de este Gobierno Nacional de abandonar a los que más necesitan, como Cintia. ¡Un abrazo a su mamá! Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Observé que en el día de hoy 147 policías fueron reconocidos por sus actos heroicos, meritorios, y está muy bien que así se haga. Pero la Fuerza Policial también está necesitando neumáticos, mayor cantidad de efectivos policiales en cada uno de los municipios; ayer nuevamente me tocó ver el pésimo estado en que se encuentra la ruta – hace rato también se refirió a esto el diputado Dantur– y, obvio, la Policía tampoco se salvó de romper sus llantas, porque están en malas condiciones. Por lo que le pido al Ministro de Seguridad y Justicia, que se comprometió en llevarlas a Metán, que lo haga a la brevedad, porque es una prioridad, las camionetas no pueden seguir circulando por esos trayectos en esas condiciones porque los efectivos arriesgan sus vidas al hacerlo, ya que se les puede reventar una cubierta.

Considero que también debe existir mayor control a la hora de realizar o refaccionar las carreteras, la Ruta 16 no hace mucho tiempo fue acondicionada y es evidente que los materiales que utilizaron no fueron de calidad, porque hoy están en un estado deplorable, y este fin de semana fueron masivas las quejas en todas las redes sociales por la cantidad de personas que transitaban por esa calzada, que lleva a El Galpón, Los Rosales, Joaquín V. González, porque varios estallaron sus ruedas debido a los baches que tiene ese tramo, por las constantes lluvias y más si es de noche resulta imposible verlos. Creo que está faltando inspeccionar a las empresas que están a cargo de estas...

**T.28 cpv**

(Cont. Sra. Jaime).- ... de estas obras, no puede ser que sean tan costosas y duren tan poco tiempo, eso no pasaba antes ya que tenían una vida útil prolongada, hoy no podemos decir lo mismo de la Ruta 16 ni de la 9/34, todas las carreteras nacionales están en pésimo estado.

En este sentido solicito a la Dirección de Vialidad de Salta que se encargue de reparar la Ruta 29.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Recordarán que la semana pasada o mejor dicho después del miércoles en que marcharon los jubilados, surgió a nivel nacional la incertidumbre de si efectivamente había infiltrados en la manifestación y todo dicta que así fue; yo quiero plantear eso y traer a colación un hecho que se vincula. Si nosotros vemos las noticias, hace pocos días la administración de Trump revocó la visa de Cristina Fernández de Kirchner, de su hijo Máximo, de Florencia, es decir de su grupo familiar primario, la de Julio de Vido y en palabras expresadas por ellos, por ser partícipes en la corrupción significativa contra el Estado. Declaran ellos que las apuestas o las obtenciones financieras fueron para su

propio bien, las que obtuvieron mediante coimas, con aquellos que hacían contrataciones públicas. Fue el mismo día en que el Tribunal de Casación Penal confirmó la condena en la causa Vialidad, le quedará ahora a la exvicepresidenta solamente el recurso en queja ante la Corte, pero no es lo que nos convoca ahora.

Después de eso salió Cristina Fernández por las redes sociales a responderle a Trump y con algunas posdatas se refirió también a Milei y, lógicamente, utilizó algo que es una herramienta que la maneja demasiado bien para el mal, que es la ironía, y le dijo a Trump: ¡Qué bien, leíste mi libro! ¡Sí nos gustaba con Néstor ir a Orlando; nos gustaba con Néstor ir a Nueva York; sí allí pasábamos nuestras vacaciones! ¡Leíste mi libro! Le dijo también a Milei, ‘al experto en sacar adelante al país –así lo mencionaba ella– con o sin dinero’, que era evidente su participación en la decisión que había tomado la administración de Trump, si así fuera me atrevo a decir: es mejor ver que un presidente se lleve bien con Trump, a ver una presidenta que en su momento se llevaba bien con Maduro.

Después en una de sus posdatas, en estas alocuciones y en estos escritos Cristina Fernández dijo que: ‘los 2 son de manual’, tanto Trump como Milei. Ahora bien, la pregunta que viene –y por ello mencionaba a los jubilados– es: ¿Quién es más de manual? Mire a posteriori de estas declaraciones o en ese mismo acto, Cristina Fernández supo decir también a quienes la escuchan ‘vayan y marchen, vayan y marchen porque ni a Videla ni a Masera se le prohibió el ingreso a Estados Unidos’, es decir, ¿hay que marchar un 24 de marzo, Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia porque le revocaron la visa a Cristina? Entonces una vez más, queriendo desvirtuar una manifestación de los 24 de marzo para que se convierta en una manifestación a favor de Cristina y esto nos da la respuesta, ¿quién es más de manual? Es ella, es la misma que manda a desvirtuar las marchas también de los jubilados para que ‘volteen’ a un gobierno, es ella y no cabe dudas entonces que los miércoles los infiltrados de La Cábora...

### **T.29 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...La Cábora son enviados por Cristina Fernández de Kirchner.

Ahora, Estados Unidos le prohíbe el ingreso, el país **entero** ya no la quería de presidenta y tuvo que ir de vice, el país entero los corrió a los ‘K’ con la señora Cristina que es su jefa y puso a esta persona nueva que todavía seguimos averiguando quién es, y a quien debemos respetar porque el 56% o más lo votó, que es Javier Milei.

Lo cierto es que Estados Unidos la rechaza –ya termino presidente–, el pueblo argentino la rechaza y, entonces, aprovecho para hacer una reflexión: Es evidente que la señora –como supe decirlo en muchas ocasiones– es una corrupta, ahora ¿qué pasa en el Congreso de la Nación con Ficha Limpia? Señores legisladores de Nación, no sean ‘tibios’, saquen Ficha Limpia.

Y voy a traer algo más, los partidos políticos que son el vehículo para que los candidatos lleguen, donde en Salta se dice ‘candidato corrupto condenado en segunda instancia no puede ser’, acá se permite que ese partido esté intervenido por una corrupta doblemente condenada.

Nada más, presidente.

– El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En este tramo de Manifestaciones quiero referirme a lo que considero el mayor flagelo que está sufriendo nuestra Provincia y, en particular, los jóvenes, que es la venta de droga en dosis, al ‘menudeo’, que está presente en todos los barrios de los pueblos y ciudades de Salta, incluso dentro de las comunidades indígenas.

Es importante reflexionar en este sentido, porque siempre hablamos de la venta de estupefacientes como algo que ya se naturalizó y es una realidad con la que debemos convivir, pero pienso que el Estado Provincial tiene que formular, de manera definitiva, una política pública para combatir el ‘narcomenudeo’ como lo llamamos habitualmente.

A partir del 1 de enero de 2014, mediante la Ley 7.782, Salta adhiere al artículo 34 de la Ley Nacional 23.737. Pasado en limpio, la Provincia asume la responsabilidad de combatir la venta de estupefacientes en dosis que se produce en los barrios, hace un poco más de 10 años. Esa ley prevé que los recursos que se obtengan del narcotráfico se destinen a la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes, a su prevención y a la rehabilitación de los afectados por el consumo; también dice que se pueden asignar a los fondos provinciales del deporte; a fomentar la investigación de los delitos previstos en el artículo 34 de la ley, que es la venta de droga en dosis, el narcomenudeo.

Hace tiempo que me preocupa este tema porque recorro los barrios de la ciudad de Salta, un día salí a las 11 de la noche, anduve por varios –no voy a mencionar porque sería estigmatizarlos, pero sí debo decir que en todos, en el sur y en el norte, se vende droga– y los chicos consumen y deambulan como zombis durante la noche. Sin embargo, lo peor es que cuando uno habla con ellos –porque lo hice– te dicen: ‘Sí, me venden droga’ y si les preguntás quién se las vende, te responden: ‘allá’, ‘en esa calle’, ‘en aquel pasaje’, ¡todos sabemos dónde la comercializan! Entonces, me pregunto: ¿Por qué la Policía no lo sabe? ¡Sí lo sabe! Hay mecanismos de denuncia como el 911, a través...

### **T.30 ech**

(Cont. Sr. Gauffín).-...a través de la línea telefónica de la Fiscalía donde uno puede hacer una denuncia anónima. Entonces, voy y hablo con las autoridades policiales, en su oportunidad lo hice con los jefes de la Policía y de la Dirección General de Drogas Peligrosas que me dijeron: ‘Sí diputado, sabemos dónde venden droga.’ ¿Y cuál es el problema? ‘Bueno, nosotros tenemos que hacer una investigación, porque no basta solamente con que lo sepamos.’ ¿Y por qué no se hace rápido e intervenimos? ‘Hay un inconveniente en la discrecionalidad o en la diferencia de criterios que tienen los fiscales.’

Les recuerdo que en el año 2017 se creó por decreto la Unidad Fiscal contra la Narcocriminalidad que depende de la Procuración General de la Provincia y está especializada en este delito, pero sólo tiene jurisdicción en el Distrito Judicial Centro; en el interior se encargan de ello los fiscales ordinarios, que atienden todo tipo de delitos, ‘atienden todos los penales’, como se dice. Reitero, aquí existe esta unidad que cuenta con un fiscal y sus adjuntos, pero aún entre ellos hay diferencia de criterios, uno expresa: ‘Nosotros necesitamos por lo menos 5 testigos para que podamos autorizar un allanamiento’; otro pide 20 testigos certificados y 1 video; y otro manifiesta: ‘No, nosotros debemos tener certeza y hacer una investigación mucho más profunda.’ El Jefe de la Brigada me mostró varios expedientes, me dijo: ‘Mire, estos son los expedientes que tenemos que construir en función de los requerimientos de los fiscales, para que el fiscal autorice una acción de la Policía, un allanamiento.’ Esto es preocupante porque la ley pareciera no tener complicación, sino que el conflicto está en el criterio de cada fiscal.

Uno advierte que esto va creciendo y no hay una política pública de parte del Gobierno de la Provincia para combatir la venta de droga en los barrios de Salta. Tan es así que –como dato anecdótico– en enero el entonces Procurador de la Provincia, el doctor Abel Cornejo, le pidió al Gobernador que suspenda la aplicación de la norma, basado en cuestiones económicas: ‘No poseemos los fondos, la Nación no nos manda nada, mejor suspendamos la ley porque acá estamos haciendo agua’, eso fue lo que le dijo.

Es evidente que hay un problema de financiamiento, de normativas, de criterios de la Unidad Fiscal contra la Narcocriminalidad y de decisión política. El mismo Procurador que planteó la suspensión de la ley, tiempo después fue ministro, es obvio que debe haber ido sin una convicción en este sentido.

La venta de droga existe en todos los barrios de la ciudad, de cada pueblo, incluso dentro de las comunidades indígenas y aquí hay ausencia total del Estado, no está en territorio.

Hace menos de un año visité una escuela en el kilómetro 4 en Tartagal, a la que le habían robado todas las puertas y ventanas. ¿Quiénes fueron? Los chicos de la zona, para venderlas y tener plata para el consumo. Es claro que esto deriva en un flagelo aún mayor que es la inseguridad, la cual crece en forma constante y en gran medida.

En definitiva, si no ‘pateamos’ con fuerza las puertas de aquellas casas que las comercializa, no vamos a solucionar esto. Aquí hay inacción del Estado Provincial que no formula y no tiene una decisión política de avanzar sobre el comercio de estupefacientes en los barrios de Salta, que está destruyendo a nuestros jóvenes y haciendo crecer la inseguridad en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. TARANTO**.- Gracias, señor presidente.

Los padres de los niños discapacitados en nuestro departamento...

**T.31 srp**

(Cont. Sr. Taranto).- ...nuestro departamento están viviendo una situación muy angustiante, primero por la falta de nombramientos de Maestros de Apoyo a la Inclusión, MAI, que son absolutamente necesarios para la correcta y adecuada incorporación en cumplimiento del objetivo de este programa, su carencia provoca que la socialización de los niños no sea plena, por lo tanto, como estamos cerca de comenzar el mes de abril, le solicito por favor a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que proceda a realizar su designación.

En segundo lugar, otro aspecto muy importante es la falta de neurólogos infantiles lo cual impide que el paciente obtenga su Certificado Único de Discapacidad para gozar de los beneficios que le corresponde. Es por ello, que pido al Ministro de Salud Pública que realice los nombramientos pertinentes.

Repito, sin los MAI, no hay inclusión y sin neurólogos infantiles los pacientes no logran obtener el CUD para gozar de sus derechos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

**Sr. CHAUQUE**.- Gracias, señor presidente.

Quiero dar a conocer una situación muy preocupante que se vive en mi departamento respecto a las notificaciones que tienen que ver con las Pensiones no Contributivas por Invalidez.

ANSeS, a través de ANDREANI, notifica a las personas para que vayan al hospital público con la documentación correspondiente para revalidar el beneficio, pero el problema es que se confundió de nosocomio y las están citando para que se presenten en Santa Victoria Este, constaté por internet que el nosocomio queda aproximadamente a 500 kilómetros, es decir a más de 6 horas de viaje y para la gente es imposible trasladarse esa distancia, más aún en este momento debido al estado en que se encuentran los caminos a causa de la lluvia, es absurdo, no sé a quién se le ocurrió; esto demuestra un total desconocimiento de nuestro territorio.

Es por ello que solicito a las autoridades correspondientes que revean esta situación y modifiquen el sitio donde deben presentarse, el más cercano para efectuar el trámite es Orán, como última opción Salta Capital, teniendo en cuenta que los legisladores podríamos hacer el esfuerzo para traerlos hasta aquí.

Señor presidente, ojalá que esto se pueda rever. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso de la palabra porque hace unos momentos fui aludido. No analizaré qué candidatos se presentan y demás, pero considero que se utilizaron términos que no correspondían.

Sí quiero aclararle a la diputada que tanto cuestiona (*se refiere a la diputada Griselda Galleguillos*) que cuando se habla del oficialismo y de su 'armado' en el departamento Rosario de Lerma, ella también forma parte de este espacio 'armado' porque respondemos a la misma 'cabeza'. Es lamentable, pero la gente está cansada de tantas incoherencias, de las formas en que se dan y transmiten las cosas, es por eso que estoy seguro de que en las próximas elecciones la ciudadanía va a votar por los que quiera, les parezca o considere que es lo mejor para el pueblo, ya que gracias a Dios estamos en democracia. Asimismo, creo sin duda que la sociedad va a sufragar con más coherencia en función de la locura de los dirigentes, porque cansan bastante.

Nada más, señor presidente.

- La diputada Griselda Galleguillos sonríe.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. GALLEGUILLOS** (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito hacer uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No diputada. Quiero aclararle que en Manifestaciones cada uno puede hablar 5 minutos. No hay debate.

**Sra. GALLEGUILLOS** (*Sin conexión de micrófono*).- Pero él dijo.... ¡Hoy están todos juntos, 'prendidos' para sabotearme! ¡¿Cómo es esto?!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre la situación de los productores de bananas del norte de nuestra Provincia, ya que era un tema que se iba a tratar hoy.

Me contacté con algunos de ellos y pude apreciar la gran problemática que parte de medidas nacionales en relación a privilegiar...

### **T.32 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...a privilegiar las importaciones en desmedro del productor local. ¿Por qué los defiende? Por muchísimas razones, la mayoría de ellas son económicas pero siento que las más profundas tienen que ver con las familias, el sustento, el compromiso social, la distribución, la conservación de lo producido porque ellos de generación en generación vienen dedicándose a esto.

En su oportunidad y de manera profesional realicé un programa de campo, 'Panorama Rural', donde conocí muy a fondo cómo se trabaja en el norte con las distintas producciones; y cierto es que en este rubro se están ocupando alrededor de 5.000 hectáreas, donde las mismas familias, pequeños y medianos agricultores, logran alrededor de 150.000 toneladas de bananas al año. Ellos buscan la calidad –por eso su esmero en la producción–, el sabor, teniendo en cuenta la característica propia del suelo, el riego, el trabajo agrario –que es de todos los días– y la cosecha. Los productores y recolectores siempre comentan que para bajar un cacho de bananas se lo debe hacer con sumo cuidado para que en el transcurso de maduración hasta llegar a su consumo, no se haga negra; todos estos recaudos se adoptan en función de la especialización en este tipo de producción como en todas, no hago comparación. En este caso el gran problema es que no se logra competir, aunque se viene trabajando en eso, pero aún así no se puede a causa de las medidas adoptadas que provocan una competencia desleal, por tal motivo está desapareciendo el interés de productores al igual que sus productos.

Los salteños poseemos una norma respecto al manejo fitosanitario, que también hace al cuidado de la producción; tenemos 'zonas libres' de algunas enfermedades y eso no se obtuvo de un día para el otro, sino después de años y de laboreos consecutivos para eliminar determinados microorganismos que afectan al producto. Cuando se importa de una manera abierta, más allá de rivalizar deslealmente, se está provocando que en lo fitosanitario estemos expuestos; y, ¿cuánto llevaría una descontaminación para hacer un producto de calidad, libre de aquellos efectos? Todo esto tiene que ver con el cuidado de los productos químicos que hacen al enfoque fitosanitario.

Tenemos una perspectiva superior al respecto, poseemos un valor agregado, productores de trayectoria, compromiso, miles de familias que dependen de esto, entonces sería bueno que el Gobierno Provincial gestione, en su relación constante con el Estado Nacional y ante la afectación total que hay de la industria, porque es real que el aumento de las importaciones perjudicó de manera muy grave el superávit comercial, por ejemplo, vi pasar camiones cisternas con leche que proviene de Uruguay cuando habitamos en un país productor como es la Argentina, fideos de Albania ingresando al mercado local, ¡increíble!

Realmente la manufactura bajó un 50% de su capacidad instalada y eso no ocurrió en los gobiernos anteriores que tanto critican, ya que la fabricación creció un 10% y es bueno hacer esta comparación, más allá de las acusaciones políticas del momento, antes eso no sucedió, y cuando surgen estas confrontaciones, son en desmedro de la calidad de la democracia, de la institucionalidad en la Argentina y en cada una de las provincias; digo –a modo comparativo– cómo estaba y está la industria.

...

### **T.33mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...la industria. ¿De qué se quejan en esta actividad? ¿Cómo estaba y está ahora el consumo? ¿Antes era mayor? ¿Cómo está el comercio, los productores, en este caso concreto? ¿Cómo están la Salud y la Educación? ¡Por favor! Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

¿Sabe usted que hay un pueblo en este país donde no rige el artículo 14 de la Constitución Nacional, en lo que se refiere al libre tránsito? Usted puede creer que ese pueblo es de la provincia de Salta... ¿Usted puede creer que ese pueblo es el mismo en el cual se le acaba de prorrogar la intervención al señor Zigarán? ¡Insólito! ¡Insólito!! ¿Sabrá el Gobernador de la Provincia esto que ocurre en el pueblo del interventor Zigarán? ¡No es posible que quede un antecedente tan absurdo, y por supuesto que insto a cualquier ciudadano que quiera ir a Aguas Blancas que se niegue terminantemente a pagar esa 'supuesta tasa'... ¡ya que tasa no es! ¿Cuál es la contraprestación a esa supuesta tasa? Y no es la primera vez, años atrás ocurrió lo mismo, inclusive –si mal no recuerdo– se intervino ese municipio. Quién controla ese dinero que junta... ¡pero una cantidad enorme!, en forma mensual ese municipio. ¡Esto no puede ser! Me parece que el señor Gobernador debiera intervenir y ponerlo en su lugar a este interventor. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Hoy tengo la intención de manifestarme en variados temas. En primer lugar quiero expresar algo que como peronista me duele y me golpea de muy cerca, porque desde el año '83 hasta la fecha el peronismo nunca fue excluido de las elecciones provinciales, y hoy con el partido intervenido nos damos con la triste realidad que en ningún lado de la Provincia y ni en alguna lista: llámese a concejal, a diputado, a senador o a convencional en los municipios, se incluyó al Partido Justicialista. Esto me lleva a pensar, con mucha tristeza, que la intervención del partido fue para proscribir al peronismo, para coartarle el derecho de la participación en el acto más soberano, cívico y democrático como es formar parte de una elección.

¡Fíjese usted, señor presidente, qué regalo nos hicieron los mismos compañeros! ¡Intervenir un partido para proscribirlo! ¡Qué pena!

Espero que a futuro se revea esta situación, que la intromisión dure poco y que abran nuestra sede para que los afiliados, los que venimos militando, como en mi caso desde los 16 años, podamos ser los que tengamos la potestad de elegir a nuestras autoridades y de manejar sus destinos, por lo menos aquí en Salta.

Dicho esto, también quiero referirme a 2 ó 3 cuestiones que corresponden, porque le tocó de cerca a un legislador de mi bloque y la verdad es que yo creo que... y esto...

**T.34 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).- ...y esto es un llamado a los interventores que hoy están cumpliendo su función, si bien son mis amigos, creo que hay que corregirlos por las declaraciones públicas que hicieron. El interventor está para administrar, controlar, traer paz social y equilibrar la situación en la comuna y me parece que fue muy desacertado que uno de ellos haya atacado a legisladores e intendentes –independientemente de que algunos tengan su situación irresuelta o no con la Justicia–, porque no es la tarea que le encomendó el Gobernador. Por eso quiero pedirles a ambos que estén presentes en la participación y administración de los pueblos, no así en declaraciones que afectan a los representantes elegidos por la gente, porque a ustedes no lo votaron, fueron designados



por nuestro mandatario para que cumplan una tarea loable que es la de normalizar la situación de los municipios Aguas Blancas y Rivadavia Banda Norte, donde la legitimidad de sus autoridades se vio afectada, ya que sendas autoridades en su momento fueron detenidas y están transitando un proceso judicial. Por eso quiero desagraviar a nuestros legisladores, decirle a los compañeros que integran el bloque que sigan trabajando por el bienestar de su gente, que no bajen los brazos, porque los municipios que representan tienen muchas necesidades y su labor es fundamental.

Por último, señor presidente, en el año 2022 esta Legislatura aprobó la Ley 8.325 relativa al Estatuto del Educador, allí modificamos la conformación de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina. Sin embargo, quiero expresar mi disconformidad con el trabajo que está realizando, específicamente por la manera en que dispone el futuro de las autoridades escolares; abre cuadros en algunas escuelas donde eligen directores o vicedirectores que no están aprobados por la comunidad y ni cuentan con la antigüedad suficiente, cuando hay docentes que sí cumplen con esos requisitos; tampoco estoy de acuerdo en la forma de titularizar.

Este tema ya se lo manifesté a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; voy a trabajar con varios legisladores que integran la Comisión de Educación y también con los miembros de la Junta para modificarla y disolver algunas potestades que tienen porque dañan la carrera docente.

Simplemente deseaba expresar esto y guardarme nada. Lamento tener que hablar de estos temas, pero hay situaciones en las que debido a la experiencia y a la obligación que uno tiene por el lugar que ocupa corresponde decirlo y corregirlo.

Nada más, señor presidente.

## 12

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Juan Esteban Romero y Moisés Justiniano Balderrama a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Juan Esteban Romero y Moisés Justiniano Balderrama, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 12'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados